

## **Documento de adhesión como entidad colaboradora al Observatorio Nacional sobre la apertura de Cuentas de Pago Básicas y accesibilidad a servicios financieros**

En la actualidad, las Cuentas de Pago Básicas son una realidad en nuestro país. Tras la aprobación de las distintas figuras legales que las vehiculan, la sociedad se encuentra en un momento nuevo en lo relativo a la inclusión financiera. Existe un producto como éste, las Cuentas de Pago Básicas, con una figura de gratuidad para personas y familias en situación de vulnerabilidad, completamente desconocido por el grueso de la sociedad española. Algo que contrasta con el clima social general en relación al producto o servicio financiero más demandado por la sociedad española, las cuentas corrientes, que han sido noticia por la continua subida de las comisiones de mantenimiento de la mismas. Un proceso de subida de las comisiones de mantenimiento que ha ido de la mano del proceso de concentración bancaria iniciado en España con la crisis de 2008.

El mismo proceso ha desencadenado un cambio en la política comercial y de acceso a los servicios financieros en el territorio que está suponiendo una continua problemática para las poblaciones y personas más vulnerables y alejadas de los centros urbanos.

Existiendo, por tanto, una problemática que se puede observar con dos vertientes: una social, de falta de acceso a los servicios financieros básicos por renta y otra territorial, de carencia de servicios financieros básicos en el territorio.

La adhesión de la entidad con la condición de colaborador conllevaría la posibilidad de realizar acciones para formar a la ciudadanía sobre educación financiera crítica, desarrollar el Observatorio Nacional sobre la apertura de Cuentas de Pago Básicas y accesibilidad a servicios financieros, así como la posibilidad de desarrollar estudios e investigaciones en este ámbito.

La entidad firmante promoverá la realización de actividades de seguimiento sobre la situación de la exclusión financiera en España. En concreto:

- I. Actividades de seguimiento e investigación:
  - a. Seguimiento del Informe anual de las Cuentas de Pago Básicas emitido por el Ministerio de Economía.
  - b. Seguimiento de la actuación de las entidades bancarias en cuanto a la correcta oferta y comercialización de Cuentas de Pago Básicas.
  - c. Recogida de información, seguimiento del proceso de apertura de las Cuentas de Pago Básicas por parte de población en situación de vulnerabilidad social y análisis de la información recogida.

## II. Actividades de sensibilización y formación.

Las entidades firmantes promoverán la realización de jornadas de sensibilización e información para la sociedad en general. También podrán colaborar en realizar formación conjunta sobre materia de inclusión y educación financiera crítica en posibles proyectos que surjan a nivel local, regional y nacional, a través de la impartición de seminarios, jornadas, ponencias, así como cursos presenciales y on-line.

## III. Divulgación del Observatorio de Cuentas de Pago Básicas.

Se fomentará la divulgación de las actividades relativas a la inclusión financiera y el Observatorio de Cuentas de Pago Básicas aprovechando las herramientas que cada entidad pueda facilitar:

- a. Internet: web, banner, boletines, etc. En concreto del espacio web dedicado al Observatorio, centrado en el dominio <https://cuentasdepagobasicas.es/>

Lugar y fecha

Firmado<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> (En el caso de Organización, indicar nombre persona que lo suscribe en representación)